



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Expediente n.º 270/2021

Asunto: RRHH-Bolsa de Trabajo del Puesto de Técnico Superior de Educación Infantil Escuela "Los Pitufos"

ANUNCIO

CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DEL PUESTO DE TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA ESCUELA MUNICIPAL E.I. "LOS PITUFOS"

Habiéndose aprobado por Decreto núm. 2021-0223, adoptado el 18/10/2021, las bases y convocatoria para la constitución de la Bolsa de Trabajo del Puesto de Técnico Superior de Educación Infantil del Centro de E.I. "Los Pitufos" - 21006567, adherido al "Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía", mediante el sistema de concurso oposición, con el objeto de cubrir transitoriamente las vacantes que puedan presentarse por sustituciones temporales de bajas o licencias reglamentarias, o para hacer frente a la acumulación de tareas coyunturales y, en su caso, la ejecución de programas de carácter temporal, se abre el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, que será de QUINCE días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran publicadas en la sede electrónica (<https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es>), y para mayor difusión en la página web (<http://www.elcerrodeandevalo.es>) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Contra las bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR DE FORMAL TEMPORAL VACANTES

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 (Huelva). Tfno. 959567051. Fax: 959567059

PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO (1 de 1)
Alcalde
Firma: 18/10/2021
HASH: fa476cd4806238cd28a6e856147ca9b4d



Cód. Validación: 54EJJKXR63FFEHHS677HMTD | Verificación: <https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 18